



SESIÓN DEL 01 DE MARZO DE 2022

EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, EL PRIMERO DE MARZO DE 2022, EN EL LOCAL DE LA "UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO" S.A.C., SITO EN LA CUADRA DIECISIETE DE LA AVENIDA LARCO, DISTRITO DE VÍCTOR LARCO, PROVINCIA DE TRUJILLO, SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE, SE REUNIERON EN JUNTA GENERAL NO OBLIGATORIA DE ACCIONISTAS, EL SOCIO CÉSAR ACUÑA PERALTA, QUIEN ES TITULAR DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA (3'839,570) ACCIONES NOMINATIVAS (DE UN VALOR DE S/.100.00 C/U), EQUIVALENTES A TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL Y 00/100 SOLES (S/.383'957,000.00), QUE REPRESENTA EL 99.61% DEL CAPITAL SOCIAL Y LA SOCIA KELLY ROSALYN ACUÑA NUÑEZ, QUIEN ES TITULAR DE QUINCE MIL CINCUENTA Y NUEVE (15,059) ACCIONES NOMINATIVAS (DE UN VALOR DE S/.100.00 C/U, EQUIVALENTES A UN MILLON QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES (S/.1'505,900.00), QUE REPRESENTA EL 0.39% DEL CAPITAL SOCIAL; BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO Y ACTUANDO COMO SECRETARIO EL ÚLTIMO DE LOS NOMBRADOS POR DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL.

LUEGO DE CONSTATARSE QUE SE ENCONTRABA REPRESENTADO EL 100% DE LAS ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS CON DERECHO A VOTO, ACORDARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE JUNTA GENERAL NO OBLIGATORIA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO
2. REVOCACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LOS COORDINADORES DE LAS CARRERAS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA CIVIL DE LA FILIAL HUARAZ, Y DESIGNACIÓN DE LOS NUEVOS COORDINADORES
3. REVOCACIÓN DE LA ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y ENCARGATURA DEL NUEVO DIRECTOR DE ESCUELA.
4. REVOCACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FILIAL CALLAO, Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO COORDINADOR.

DESARROLLÁNDOSE LA SESIÓN COMO SIGUE:

1.- DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE ERA NECESARIO DESIGNAR AL DIRECTOR DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD, PROPONIENDO QUE SE DESIGNE COMO TAL A LA DRA. JAELA PEÑA ROMERO, ACTUAL DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, YA QUE ESTE CENTRO TIENE UNA VINCULACIÓN DIRECTA CON DICHA FACULTAD, PERO MANTIENDO EL CARGO DE DECANA. ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD:

PRIMERO. - DESIGNAR EN EL CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTORA DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO A LA DRA. JAELA PEÑA ROMERO, CARGO QUE CONSERVARÁ MIENTRAS MANTENGA LA CONFIANZA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

2.- REVOCACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LOS COORDINADORES DE LAS CARRERAS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA CIVIL DE LA FILIAL HUARAZ, Y DESIGNACIÓN DE LOS NUEVOS COORDINADORES

EL PRESIDENTE MANIFESTO QUE EL DIRECTOR GENERAL DE LA FILIAL HUARAZ, HABÍA COMUNICADO SOBRE LA CONVENIENCIA DE REVOCAR LA DESIGNACIÓN DEL ING. RAÚL RAMÍREZ RONDÁN, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL, Y DEL ARQUITECTO JUAN MONTAÑEZ GONZALES, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, DE DICHA FILIAL, POR LO QUE ADEMÁS DE LA REVOCATORIA, ERA NECESARIO DESIGNAR A LOS NUEVOS COORDINADORES. ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD:

Doris Dareda Haro

VICTOR LARCO MENDILLO

TERCERO. – REVOCAR LA DESIGNACIÓN DEL ARQUITECTO JUAN LUDOVICO MONTAÑEZ GONZALES, A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2022, Y DEL INGENIERO RAÚL NEIL RAMÍREZ RONDÁN, A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2022, EN LOS CARGOS DE COORDINADORES DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA, E INGENIERÍA CIVIL, RESPECTIVAMENTE, DE LA FILIAL DE HUARAZ, A PARTIR DE LA FECHA.

CUARTO. – DESIGNAR EN EL CARGO DE CONFIANZA DE COORDINADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, DE LA FILIAL DE HUARAZ, AL ARQUITECTO JOSÉ LUIS GAMBOA ROSPIGLIOSI, A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2022, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, CARGO QUE CONSERVARÁ MIENTRAS MANTENGA LA CONFIANZA DE LA JUNTA GENERAL

QUINTO.- DESIGNAR EN EL CARGO DE CONFIANZA DE COORDINADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, DE LA FILIAL DE HUARAZ, AL INGENIERO LUIS ALBERTO ALVA REYEZ, A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2022, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, CARGO QUE CONSERVARÁ MIENTRAS MANTENGA LA CONFIANZA DE LA JUNTA GENERAL.

3.- REVOCACIÓN DE LA ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, Y ENCARGATURA DEL NUEVO DIRECTOR DE ESCUELA.

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE EL VICERRECTOR ACADÉMICO HABÍA INFORMADO A LA JUNTA GENERAL SOBRE LA RENUNCIA DEL DR. DIEGO SAN MARTÍN VILLAVERDE, A LA ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, CARGO QUE OCUPARÁ SOLAMENTE HASTA EL 15 DE MARZO DE 2022 POR LO QUE CORRESPONDÍA REVOCAR SU DESIGNACIÓN, Y ENCARGAR DICHA DIRECCIÓN A OTRO PROFESIONAL. AGREGANDO QUE EL VICERRECTOR ACADÉMICO HABÍA PROPUESTO QUE SE LE ENCARGUE DICHA DIRECCIÓN AL DR. JOHN MATIENZO, QUIEN YA HA OCUPADO DICHO CARGO, EL MISMO QUE ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO COORDINADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO, POR LO QUE DEBE ENCARGARSE LA DIRECCIÓN DE ESCUELA CON RETENCIÓN DE SU ACTUAL CARGO DE COORDINADOR DE DICHA CARRERA PROFESIONAL EN LA SEDE INSTITUCIONAL.

DESPUÉS DE UN BREVE DEBATE SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

SEXTO. – REVOCAR LA ENCARGATURA DEL DR. DIEGO SAN MARTÍN VILLAVERDE, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, A PARTIR DEL 15 DE MARZO DE 2022.

SÉTIMO. – ENCARGAR EL CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, AL DR. JOHN LIONEL MATIENZO MENDOZA, A PARTIR DEL 15 DE MARZO DE 2022 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022, ENCARGATURA QUE DESEMPEÑARÁ CON RETENCIÓN DE SU ACTUAL CARGO DE COORDINADOR DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO EN LA SEDE INSTITUCIONAL, QUE CONSERVARÁ MIENTRAS MANTENGA LA CONFIANZA DE LA JUNTA GENERAL.

4.- REVOCACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FILIAL CALLAO, Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO COORDINADOR

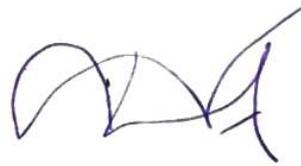
EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE EL DIRECTOR GENERAL DE LA FILIAL CALLAO, HABIA COMUNICADO LA NECESIDAD DE DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL, HABIENDO PROPUESTO PARA REEMPLAZARLO A LA ING. ERICKA BONILLA VERA. POR LO QUE CORRESPONDÍA ANALIZAR LA PROPUESTA Y ADOPTAR LA DECISIÓN QUE CORRESPONDA.

DESPUÉS DE UN BREVE DEBATE SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

OCTAVO. - DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE CONFIANZA DE COORDINADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FILIAL CALLAO, AL ING. KEVIN ARTURO ASCOY FLORES, A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2022.

NOVENO. - DESIGNAR EN EL CARGO DE CONFIANZA DE COORDINADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FILIAL CALLAO, A LA ING. ERICKA BONILLA VERA, A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2022, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, CARGO QUE CONSERVARÁ MIENTRAS MANTENGA LA CONFIANZA DE LA JUNTA GENERAL.

SIENDO LAS SIETE DE LA NOCHE DEL MISMO DÍA, Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE LEVANTÓ LA SESION, ELABORÁNDOSE Y APROBÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, LA QUE FUE SUSCRITA POR LOS ACCIONISTAS.



CERTIFICACIÓN

YO, KARINA FLOR CÁRDENAS RUIZ, DON D.N.I. N° 18120413, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C., CON PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 11000289 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL N° V-SEDE TRUJILLO, DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE LOS SOCIOS QUE HAN INTERVENIDO EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 01 DE MARZO DE 2022 QUE ANTECEDE, Y QUE SUSCRIBEN EL ACTA RESPECTIVA, SON TALES Y QUE LAS FIRMAS CORRESPONDEN A LOS MISMOS.

